En la página 1596, contingente de trabajadores extranjeros (año 2002), provincia: Ourense, fila dos, columna 1, que figura vacía, debe figurar: «4». Columna 6, donde dice: «4», debe figurar vacía.

En la página 1596, contingente de trabajadores extranjeros (año 2002), provincia: Ourense, fila totales, columna 1, que figura vacía, debe decir: «4». Columna 6, donde dice: «4», debe figurar vacía.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

4769

RESOLUCION de 14 de enero de 2002, de la Confederación Hidrográfica del Segura, por la que se dispone la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

La Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el punto 6 del apartado primero, establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichos organismos.

En consecuencia, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2000, para su general conocimiento.

Murcia, 14 de enero de 2002. El Presidente, Juan Canovas Cuenca.

Confederación Hidrográfica del Segura

I. Balance

Ejercicio 2000

Número cuentas	Activo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Inmovilizado	10.879.618.797	10.281.554.017
20 21 (281) 22 (282)	I. Inversiones destinadas al uso general II. Inmovilizaciones inmateriales III. Inmovilizaciones materiales	8.879.739.561 22.681.515 1.974.006.465	8.360.279.484 14.452.042 1.904.754.527
23 25, 26 (297) 444	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos V. Inversiones financieras permanentes VI. Deudores no presupuestarios a largo	- 3.191.256	- 2.067.964
27	B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
	C) Activo circulante	12.344.341.726	11.229.168.524
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 (39)	I. Existencias	_	_
43, 44, 45, 47, 55 (490)	II. Deudores	3.995.777.779	6.459.649.023
54, 56 (549), (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	863.466	1.209.619
57 480, 580	IV. Tesorería	8.347.700.481 -	4.768.309.882
	Total general (A + B + C)	23.223.960.523	21.510.722.541

Número cuentas	Pasivo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Fondos propios	4.593.858.324	5.344.558.676
	I. Patrimonio	1.993.582.145	1.993.582.145
100 101, 103	Patrimonio propio Patrimonio recibido en adscripción	1.993.582.145	1.993.582.145
,	o cesión	-	_
(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	_	_
(109)	Patrimonio entregado al uso general.	-	-
11 120, (121) 129	II. Reservas	- 3.350.976.531 -750.700.352	- 1.853.437.287 1.497.539.244
14	B) Provisiones para riesgos y gastos	-	-
	C) Acreedores a largo plazo	2.175.600.000	2.599.800.000
15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	_	_
17, 18 259	II. Otras deudas a largo plazoIII. Desembolsos pendientes sobre accio-	2.175.600.000	2.599.800.000
	nes no exigidos	-	-
	D) Acreedores a corto plazo	16.454.502.199	13.566.363.865
50	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
520, 526	II. Deudas con entidades de crédito	_	_
40, 41, 45, 47, 521, 523, 527,	III. Acreedores	16.454.502.199	13.566.363.865
528, 529, 55, 56 485, 585	IV. Ajustes por periodificación	_	_
	Total general (A + B + C+ D)	23.223.960.523	21.510.722.541

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Ejercicio 2000

Número cuentas	Debe	2000 — Pesetas	1999 – Pesetas
	A) Gastos	12.599.447.445	10.105.719.57
71	Reducción de existencias de produc- tos terminados y en curso de fabri-		
60, 61	cación	_	_
00, 01	Aprovisionamientos Gastos de funcionamiento de los ser-	_	_
	vicios y prestaciones sociales	10.217.695.422	7.142.326.90
64	Gastos de personal y prestaciones socia-	1.251.957.464	1.266.018.55
68	Dotaciones para amortizaciones de inmo-		
	vilizado	_	_
675, 69, (793), (794), (796), (798), (799)	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	8.424.415	-
62, 63, 676	Otros gastos de gestión	8.692.053.102	5.571.844.47
66	Gastos financieros, diferencias negativas		
	de cambios y otros gastos asimilables.	265.260.441	304.463.88
	4. Transferencias y subvenciones	2.324.934.703	2.862.167.47
650, 651	Transferencias y subvenciones corrientes	327.569.000	370.500.00
655, 656	Transferencias y subvenciones de capital	1.997.365.703	2.491.667.47
670, 671, 674, 678, 679	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	56.817.320	101.225.19
, ,	Ahorro	_	1.497.539.24

Número cuentas	Haber	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas	Número cuentas	Haber	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	B) Ingresos	11.848.747.093	11.603.258.822	76	Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	227 062 402	145 949 510
70, 741, 742 71	Ventas y prestaciones de servicios Aumentos de existencias de produc-	7.351.206.996	9.430.747.915	773, 775, 776, 777, 78, 790	milables	327.862.402 20.111.452	145.243.519 10.638.280
	tos terminados y en curso de fabricación	_	_		5. Transferencias y subvenciones	3.655.031.825	1.418.227.000
	3. Ingresos de gestión ordinaria	482.559.500	545.572.073	750, 751 755, 756, 757	Transferencias y subvenciones corrientes Transferencias y subvenciones de capital	746.748.000 2.908.283.825	779.975.000 638.252.000
740, 744 729	Ingresos tributarios	482.559.500 -	545.572.073 -	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	11.974.918	52.830.035
	Otros ingresos de gestión ordinaria.	347.973.854	155.881.799		Desahorro	750.700.352	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

$Ejercicio\ 2000$

III.1 Liquidación del presupuesto de gastos por programas

Programas	Crédito inicial — Pesetas	Modificaciones de crédito — Pesetas	Crédito total — Pesetas	Obligaciones reconocidas — Pesetas	Remanentes no comprometidos — Pesetas	Remanentes comprometidos — Pesetas
512A. Gestión e infraestructura de recursos	5.843.181.000	_	5.843.181.000	4.818.785.905	1.000.942.075	23.453.020
hidráulicos	337.700.000	_	337.700.000	337.700.000	_	_
Totales	6.180.881.000	-	6.180.881.000	5.156.485.905	1.000.942.075	23.453.020

III.2 Liquidación del presupuesto de gastos por capítulos

Capítulos	Crédito inicial — Pesetas	Modificaciones de crédito — Pesetas	Crédito total — Pesetas	Obligaciones reconocidas — Pesetas	Remanentes no comprometidos — Pesetas	Remanentes comprometidos — Pesetas
Gastos de personal Gastos corrientes en bienes y servicios Gastos financieros Transferencias corrientes	1.334.368.000 334.133.000 266.880.000 327.569.000	10.087.600 -10.087.600 - -	1.344.455.600 324.045.400 266.880.000 327.569.000	1.251.957.464 288.785.290 265.260.426 327.569.000	92.498.136 35.260.110 1.619.574	_ _ _ _
Total operaciones corrientes 6. Inversiones reales 7. Transferencias de capital	2.262.950.000 656.600.000 2.830.131.000	- - -	2.262.950.000 656.600.000 2.830.131.000	2.133.572.180 596.668.663 1.997.365.703	129.377.820 36.478.317 832.765.297	23.453.020 -
Total operaciones de capital	3.486.731.000	_	3.486.731.000	2.594.034.366	869.243.614	23.453.020
Total operaciones no financieras 8. Activos financieros 9. Pasivos financieros	5.749.681.000 7.000.000 424.200.000	- - -	5.749.681.000 7.000.000 424.200.000	4.727.606.546 4.679.359 424.200.000	998.621.434 2.320.641	23.453.020
Total operaciones financieras	431.200.000	_	431.200.000	428.879.359	2.320.641	_
Total presupuesto de gastos	6.180.881.000	_	6.180.881.000	5.156.485.905	1.000.942.075	23.453.020

III.3 Liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos

Capítulos	Reconocido bruto — Pesetas	Derechos anulados — Pesetas	Reconocimiento neto — Pesetas	Recaudación neta — Pesetas	Derechos cancelados — Pesetas	Derechos pendientes de cobro — Pesetas
Impuestos directos y cotizaciones sociales Impuestos indirectos Tasas, precios públicos y otros ingresos Transferencias corrientes Ingresos patrimoniales	- 1.020.009.500 746.748.000	268.561.807 - 750.000	- 751.447.693 746.748.000 103.417.321	230.191.864 706.617.326 61.546.839	- - - - -	- 521.255.829 40.130.674 41.870.482
Total operaciones corrientes	1.870.924.821	269.311.807	1.601.613.014	998.356.029	_	603.256.985

Capítulos	Reconocido bruto — Pesetas	Derechos anulados – Pesetas	Reconocimiento neto Pesetas	Recaudación neta — Pesetas	Derechos cancelados — Pesetas	Derechos pendientes de cobro — Pesetas
6. Enajenación de inversiones reales	_ 2.908.011.000	_ _	_ 2.908.011.000	- 2.701.026.750	_ _	_ 206.984.250
Total operaciones de capital	2.908.011.000	_	2.908.011.000	2.701.026.750	_	206.984.250
Total operaciones no financieras	4.778.935.821	269.311.807	4.509.624.014	3.699.382.779	_	810.241.235
Activos financieros Pasivos financieros	3.814.145 -	25.900 -	3.788.245 -	3.788.245 -	_ _	_ _
Total operaciones financieras	3.814.145	25.900	3.788.245	3.788.245	_	_
Total presupuesto de ingresos	4.782.749.966	269.337.707	4.513.412.259	3.703.171.024	_	810.241.235

III.4 Resultado de operaciones comerciales

	Imp	orte
Debe	Estimado	Realizado –
	Pesetas	Pesetas
Reducción de existencias de:		
Productos en curso	_	_
Productos semiterminados	_	_
Productos terminados	_	_
Subproductos, residuos y materiales recupe-		
rados	_	_
Variación de existencias de:	_	_
Mercaderías	_	_
Materias primas	_	_
Otros aprovisionamientos	_	_
Compras netas:	_	_
Mercaderías	_	_
Materias primas	_	_
Otros aprovisionamientos	_	_
Menos: «Rappels» por compras	_	_
Variaciones de provisiones de existencias . Gastos comerciales netos	- 4.664.000.000	- 8.403.267.812
Resultado positivo de operaciones comerciales	4.486.000.000	_
Total	9.150.000.000	8.403.267.812

	Imp	Importe			
Haber	Estimado — Pesetas	Realizado – Pesetas			
Aumento de existencias de:					
Productos en curso	_	_			
Productos semiterminados	_	_			
Productos terminados	_	_			
Subproductos, residuos y materiales recuperados	_	_			
Ventas netas:	9.150.000.000	8.260.063.898			
Mercaderías	8.500.000.000	8.260.063.898			
Productos semiterminados	_	_			
Productos terminados	300.000.000	_			
Subproductos y residuos	_	_			

	Importe			
Haber	Estimado — Pesetas	Realizado – Pesetas		
Prestaciones de servicios	350.000.000 -	_ _		
Ingresos comerciales netos	_	_		
Resultado negativo de operaciones comercia- les	_	143.203.914		
Total	9.150.000.000	8.403.267.812		

Nota: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

III.5 Resultado presupuestario

Conceptos	Derechos reconocidos netos — Pesetas	Obligaciones reconocidas netas — Pesetas	Importes — Pesetas
1. (+) Operaciones no finan-			
cieras	4.509.624.014	4.727.606.546	-217.982.532
2. (+) Operaciones con activos financieros	3.788.245	4.679.359	- 891.114
3. (+) Operaciones comercia-		110101000	0011111
les	8.260.063.898	8.403.267.812	-143.203.914
I. Resultado presupuesta-			
rio del ejercicio (1+2+3) .	12.773.476.157	13.135.553.717	-362.077.560
II. Variación neta de pasi-			
vos financieros	_	424.200.000	-424.200.000
III. Saldo presupuestario			
del ejercicio (I+II)	_	_	-786.277.560

D.1 Organización

Por Real Decreto 925/1989, de 21 de junio, se constituyó el Organismo de Cuenca: Confederación Hidrográfica del Segura.

La Confederación Hidrográfica del Segura, es de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, una entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y distinta del Estado, y con plena autonomía funcional.

La actividad de la entidad se centra en la gestión, organización, administración y control del Dominio Público Hidráulico, así como, regir y administrar los intereses que le sean confiados para adquirir y enajenar los bienes y derechos que puedan constituir su propio patrimonio en su ámbito territorial.

La estructura organizativa básica de la entidad es la siguiente:

La Presidencia, de la que dependen directamente la Comisaría de Aguas, la Dirección Técnica, la Secretaría General y la Oficina de Planificación Hidrológica.

La organización contable depende de la Secretaría General, a la que a su vez están adscritos orgánicamente el Servicio de Gestión Económica y la Jefatura de Sección de Contratación. Del Servicio de Gestión Económica dependen las Jefaturas de Sección de Pagaduría y Contabilidad.

La gestión económica de este organismo se realiza a través de:

Programa 512-A, «Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos», que canaliza la actividad general del organismo.

Transferencias entre subsectores, artículos 41 y 71, que son las transferencias que se efectúan a la Confederación Hidrográfica del Tajo, corrientes y de capital, como consecuencia de la explotación del acueducto Tajo-Segura.

La contabilidad del organismo se realiza de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 1 de febrero de 1996 por la que se aprueba la Instrucción de Economía y Hacienda, de 1 de febrero de 1996 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración institucional del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1969). Además se siguen las pautas marcadas por el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1994). Contabilidad intervenida por la Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda.

Los principales responsables de la Confederación Hidrográfica del Segura, son, a nivel político, el Presidente del Organismo, y, a nivel de gestión, el Secretario general.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

4770

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se retira a la entidad «Banca d'Intermediazione Mobiliare IMI, S.p.A.», la condición de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 10 de febrero de 1999, reguló la figura de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España, dando cabida a la posibilidad de que puedan pertenecer a la citada categoría entidades financieras sin establecimiento permanente en España.

En la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 11 de febrero de 1999, modificada por las Resoluciones de 10 de abril de 2000 y de 10 de octubre de 2000, se establecieron los derechos y obligaciones de los Creadores de Mercado. En la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de febrero de 1999 se estableció la relación de Creadores de Mercado de Deuda Pública del Reino de España.

Con fecha 13 de febrero de 2002, «Banca d'Intermediazione Mobiliare IMI, S.p.A.», ha comunicado a esta Dirección General su renuncia voluntaria a dicha condición.

En consecuencia, he dispuesto:

Primero.—Retirar a «Banca d'Intermediazione Mobiliare IMI, S.p.A.», la condición de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España, por renuncia de la propia entidad.

Disposición final

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de febrero de 2002.—La Directora general, Gloria Hernández García.

4771

ORDEN ECO/511/2002, de 13 de febrero, sobre resolución de cinco expedientes por incumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de incentivos al amparo de la Ley 50/1985.

A las empresas relacionadas en el anexo de esta Orden, al no haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones vinculantes establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones, se les instruyeron los oportunos expedientes de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 35 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, modificado por Real Decreto 302/1993, de 26 de febrero, y por Real Decreto 2315/1993, de 29 de diciembre.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, y su Reglamento de desarrollo; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; el Real Decreto 1371/2000, de 19 de julio, y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Dirección General de Políticas Sectoriales, tiene a bien disponer:

Artículo único.

Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento según se detalla en el anexo, debiéndose publicar la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Economía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Madrid, 13 de febrero de 2002.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, P. D. (Orden de 8 de noviembre de 2000), el Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, José Folgado Blanco.